REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012
DECRETO ALC. Nº 89/2012 apb

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 001/2012 de fecha 02 de Enero de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **PAULA ZABALA ALACHE,** Rut: 13.190.842-3, Encargada del Programa SENAMA, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria, por la suma de **$ 550.000**, (quinientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Ejecutores Intermedios año 2011, denominado "Escuela de Formación de Adultos Mayores para la Integración Social" otorgado por el Fondo Nacional de Adulto Mayor SENAMA; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **PAULA ZABALA ALACHE**, Rut: 13.190.842-3, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$550.000**, (quinientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Ejecutores Intermedios año 2011, denominado "Escuela de Formación de Adultos Mayores para la Integración Social" otorgado por el Fondo Nacional de Adulto Mayor SENAMA, distribuido de la siguiente forma:

1.- Realización Diagnóstico Complementario $ 300.000
- Material Tríptico Informático
- Coffe Break para inicio de Actividades y su desarrollo.
- Traslados por ocasión del Diagnóstico
- Otros que ayuden a cumplir con la realización del Diagnóstico

2.- Proceso de Seguimiento y Evaluación $ 250.000
- Coffe Break por término de Actividades
- Traslados por ocasión del Seguimiento y Evaluación
- Otros que ayuden a cumplir con la ejecución del Seguimiento y Evaluación

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.03, del Presupuesto de Salud, Programa SENAMA.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 001/2012
MATERIA: *Lo que indica.*

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2012.

DE : MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRTA. ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de $550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), el que se destinará para cubrir todos los gastos asociados para el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Ejecutores Intermedios año 2011 denominado **"Escuela de Formación de Adultos Mayores para la Integración Social"** otorgado por el Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA. Dichos montos serán ocupados de la siguiente manera:

1.- **Realización Diagnostico Complementario $ 300.000**
- ✓ Material Trípticos Informáticos
- ✓ Coffe Break para inicio de Actividades y su desarrollo.
- ✓ Traslados por ocasión del Diagnostico.
- ✓ Otros que ayuden a cumplir con la realización del Diagnostico.

2.- **Proceso de Seguimiento y Evaluación $ 250.000**
- ✓ Coffe Break por termino de de Actividades.
- ✓ Traslados por ocasión del Seguimiento y Evaluación
- ✓ Otros que ayuden a cumplir con la ejecución del Seguimiento y Evaluación.

Dicho fondo debe estar a nombre de **PAULA ZAVALA ALACHE, RUT.13.190.842-3,** Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Programa SENAMA.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO recibido ASESOR JURÍDICO 03/01/12

Archivo: MEMO 001/2012
Asunto: Sol. Fondo a Rendir Solicitar
Autor: JUANA BARRERA OLIVARES

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583068
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ

El gasto debe cargarse a **SALUD, a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionarios.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,

MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE
SERVICIOS TRASPASADOS

MGM/EGA

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583068
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ